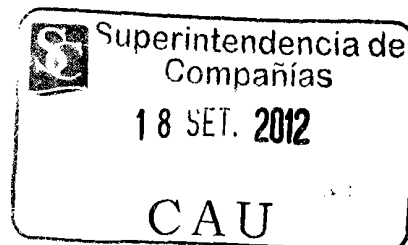


Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR



De mis consideraciones:

En calidad de Representante Legal de la Compañía SALAMEA SALINAS S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: HOLGER HUMBERTO
Apellidos: CARVAJAL LARA
C.I.: 020053611-8
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 426
Cónyuge: COLLAGUAZO ACEVEDO
C.I.: 170958293-4

CEDENTE

Nombres: HOLGER HUMBERTO
Apellidos: CARVAJAL LARA
C.I.: 020053611-8
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 427
Cónyuge: COLLAGUAZO ACEVEDO
C.I.: 170958293-4

CESIONARIO

Nombres: MARCOS FABRICIO
Apellidos: VITERI PEÑAHERRERA
C.I.: 170953726-8
Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

CESIONARIO

Nombres: NAPOLEON EDUARDO
Apellidos: BARRAGAN VILLALVA
C.I.: 020049532-3
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

ESCANEAR

*Transferencia
registrada*

20 SET 2012

Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

CEDENTE

Nombres: HOLGER HUMBERTO
Apellidos: CARVAJAL LARA
C.I.: 020053611-8
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 1
No Accion/es que cede: 428
Cónyuge: COLLAGUAZO ACEVEDO
C.I.: 170958293-4

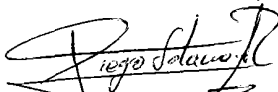
CESIONARIO

Nombres: JOSE RAUL
Apellidos: SANDOVALIN SANGUCHO
C.I.: 171158074-4
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una **NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALAMEA SALINAS S.A., No. Expediente 156134-2006 y certificado de cumplimientos de Obligaciones.**

Por la favorable atención que se dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



TNLG.DIEGO SALAMEA R.
C.I. 172067216-9
GERENTE

Salinas s.a.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 4 días del mes de Septiembre del 2012 ; interviene por una parte los cónyuges CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8 y la Señora COLLAGUAZO ACEVEDO FANI MARIA con C.C. N° 170958293-4, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. VITERI PEÑAHERRERA MARCOS FABRICIO con C.C. N° 170953726-8, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como capital suscrito y pagado la suma de \$55.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 55 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 426 a la acción 480.

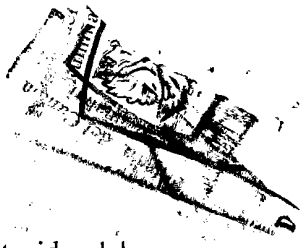
PRIMERA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor VITERI PEÑAHERRERA MARCOS FABRICIO, CESIONARIO, la acción N° 426.

SEGUNDA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como CEDENTE recibe del señor VITERI PEÑAHERRERA MARCOS FABRICIO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el señor VITERI PEÑAHERRERA MARCOS FABRICIO acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".

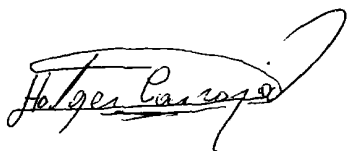


Dr. Carlos Martínez Paredes



CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

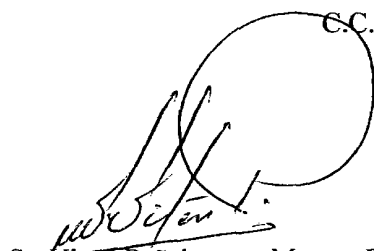
Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



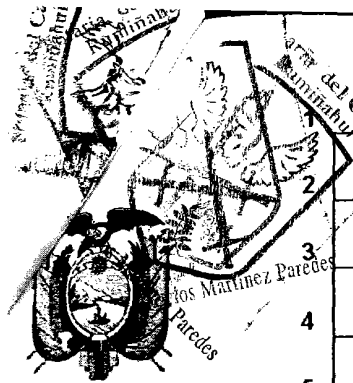
Sr. Carvajal Lara Holger H.
C.C. 020053611-8
CEDENTE



Sra. Collaguazo Acevedo Fani M.
C.C. 170958293-4
CEDENTE



Sr. Viteri Peñaherrera Marcos Fabricio.
C.C. 170953726-8
CESIONARIO



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

270747 VMC

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día viernes SIETE de Septiembre del dos mil doce, a las nueve horas y cero minutos, ante mí, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges HOLGUER HUMBERTO CARVAJAL LARA y MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 020053611-8 y 170958293-4; y por otra, el señor MARCOS FABRICIO VITERI PEÑAHERRERA, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 170953726-8, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



Dr. Carlos A. Martínez Paredes
Dr. Carlos A. Martínez Paredes

SR. HOLGUER HUMBERTO CARVAJAL LARA.

C.C. 020053611-8

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MAN.-

SRA. MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO

C.C. 170958293-4

SR. MARCOS FABRICIO VITERI PEÑAHERRERA

C.C.: 170953726-8

NOTARIA DEL CANTÓN RUMINAHUI

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMINAHUI

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

del Cantón
Ruminahui

Carlos Martínez Paredes

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA No 020053611-8

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

19 JULIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 003-2 0013 00980 M

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

ECUATORIANA***** V4343V3422

CASADO MARIA COLLAGUAZO ACEVEDO

PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE CARVAJAL

ANGELICA LARA

04/07/2003

04/07/2015

REN 0713868

Pch

ANGELICA LARA

ANGELICA LARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0035 NÚMERO

0200536118 CÉDULA

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBACALLE

PARROQUIA

ANGELICA LARA

ANGELICA LARA

Presidencia del Cantón
Ruminahui

Carlos Martínez Paredes

Carlos Martínez Paredes

que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí.

07 SET 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notario del Cantón RUMINAHUI

del Cantón
Ruminahui

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA No. **170955293-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLLAQUAZO ACEVEDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PICHINCHA QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN
2011-08-08
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casado
NOMBRE DEL Cónyuge
HOLGER H CARVAJAL LARA

Carlos Martínez

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APellidos y Nombres del Padre
COLLAQUAZO JOSE SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
ACEVEDO MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

ENCARGADO

PARA EL ITALIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

170955293-4 027-0050

COLLAQUAZO ACEVEDO MARIA FANI

PICHINCHA QUITO

CHILEMACALLE

DUPLICADO - QUITA - COPIA ELECTORAL

3079446

04/09/2012 9:25:34 REP. ECU. 00

Notario del Cantón
Ruminahui

Notario del Cantón
Ruminahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en un foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

07.551.207

Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

CIUDADANIA 170953726-B

VITERI-PENAHERRERA MARCOS FABRICIO

COTACACHI/PANGUA/EL CORAZON

27 AGOSTO 1967

002-1 0014 00114 A

COTACACHI/PANGUA/EL CORAZON

1967



ECUADORIANO ***** VA333V4222

SOLTERO

SUPERIOR ING. AERONOMO

RONALD VITERI

ISABEL PENAHERRERA

RUMINAHUI 30/12/2009

30/12/2009

RES 2137915



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0059 NÚMERO

1709537268 CÉDULA

VITERI-PENAHERRERA MARCOS FABRICIO

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTÓN

SANGOLQUI PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0059 NÚMERO

1709537268 CÉDULA

VITERI-PENAHERRERA MARCOS FABRICIO

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTÓN

SANGOLQUI PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

Notaria del Cantón Ruminahui

Notaria del Cantón Ruminahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una toja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

07 SET. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI

Amaguaña, 04 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA con C.C. 020053611-8, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y CINCO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 426 a la acción 480, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.

Diego Salamea
Diego Salamea

Notaria del Cantón Ruminahui
Ing. Diego Salamea
C.C. 172067216-9
GERENTE



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 6 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

07 SET 2012

Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

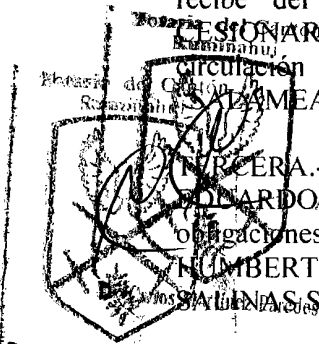
En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 4 días del mes de Septiembre del 2012 ; interviene por una parte los cónyuges CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8 y la Señora COLLAGUAZO ACEVEDO FANI MARIA con C.C. N° 170958293-4, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. BARRAGAN VILLALVA NAPOLEON EDUARDO con C.C. N° 020049532-3, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como capital suscrito y pagado la suma de \$54.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 54 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 427 a la acción 480.

PRIMERA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor BARRAGAN VILLALVA NAPOLEON EDUARDO, CESIONARIO, la acción N° 427.

SEGUNDA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como CEDENTE recibe del señor BARRAGAN VILLALVA NAPOLEON EDUARDO, como CESIONARIO, la suma de, un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

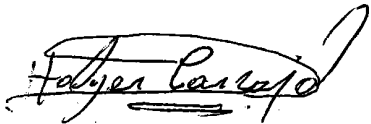
TERCERA.- El CESIONARIO, el señor BARRAGAN VILLALVA NAPOLEON EDUARDO, acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".



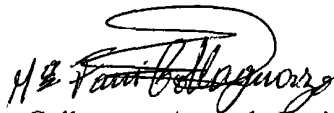
Dr. Carlos Martínez Paredes

CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.



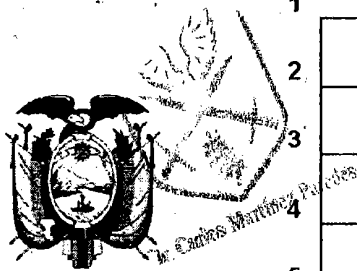
Sr. Carvajal Lara Holger H.
C.C. 020053611-8
CEDENTE



Sra. Collaguazo Acevedo Fani M.
C.C. 170958293-4
CEDENTE



Sr. Barragan Villalva Napoleon Eduardo.
C.C. 020049532-3
CESIONARIO



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

270375 VMC ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día martes CUATRO de Septiembre del dos mil doce, a las dieciséis horas y veinte y dos minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges HOLGUER HUMBERTO CARVAJAL LARA y MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 020053611-8 y 170958293-4; y por otra, el señor NAPÓLEON EDUARDO BARRAGAN VILLALVA, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 020049532-3, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-



Dr. Carlos Martínez Paredes
Dr. Carlos Martínez Paredes

SR. HOLGUER HUMBERTO CARVAJAL LARA.

C.C. 020053611-8

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MAN.-

SRA. MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO

C.C. 170958293-4

SR. NAPÓLEON EDUARDO BARRAGAN VILLALVA

C.C.: 020049532-3



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NO1214867

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRACION Y IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020053611-8

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO
BOLIVAR/GUARANDA/GUAMUJO
19 JULIO 1957
D03-E 0013 00980 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLYVID ENRIQUE 1957

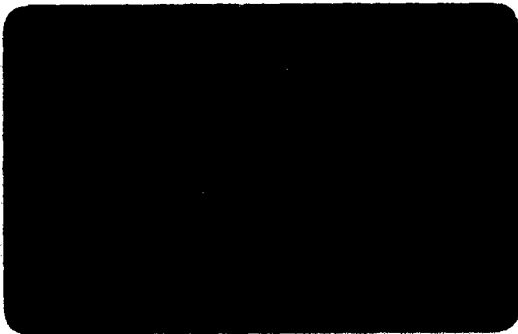
Holger Carvajal

EQUATORIANA***** V4343V3422

CASADO MARIA COLLAQUIZO ACEVEDO
PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE CARVAJAL
ANGELICA LARA
00110 04/07/2003
04/07/2015
REN 0713868
REN Pch

Jorge Carvajal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0035
NÚMERO

0200536118
CÉDULA

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHIMBACALLE
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE (B) DE LA JUNTA

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante en 10 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangoiqui.

04 SET. 2012
[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón GUAMUJO



Dr. Carlos Martínez Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA No. **170958293-4**

CARVAJAL LARA
APellidos y Nombres
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-08-08
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-08

ESTADO CIVIL **Casado**
NOMBRE DEL Cónyuge
MOLIGER H. CARVAJAL LARA

SEXO **M**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

PROFESION Y OCUACION **Empleado Publico**

546334442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

170958293-4 - 427 - 0056

COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA FANI

PICHINCHA CANTON

CHIMBACALLE

DUPLICADO 0004

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0624

3079446

04/09/2012 9:25:34 IMP. 100% 66

Notaria del Canton
Ruminahui

Notaria del Canton
Ruminahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

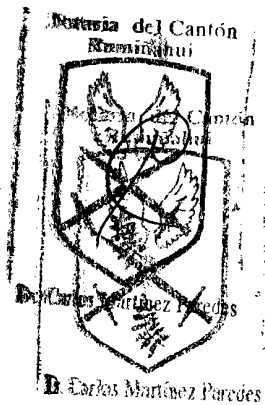
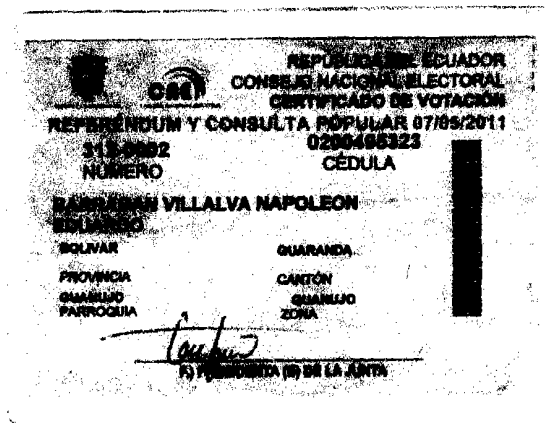
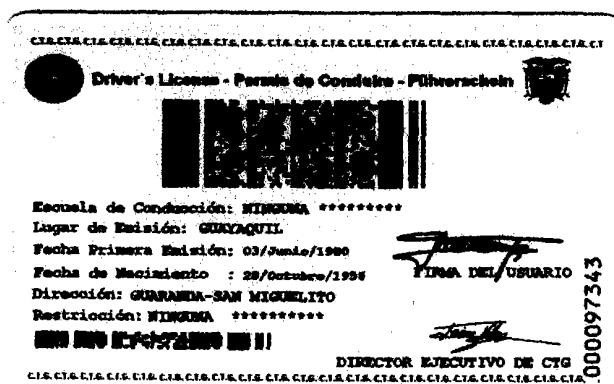
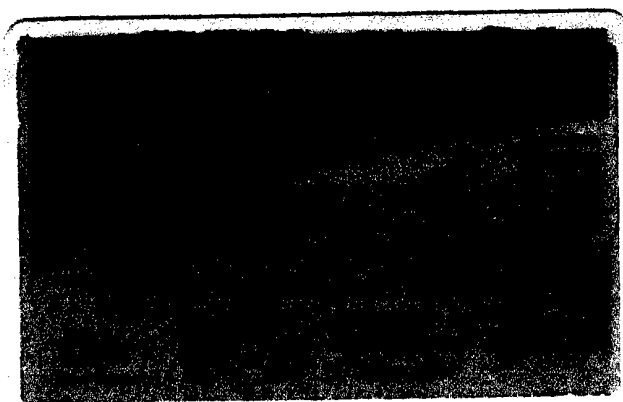
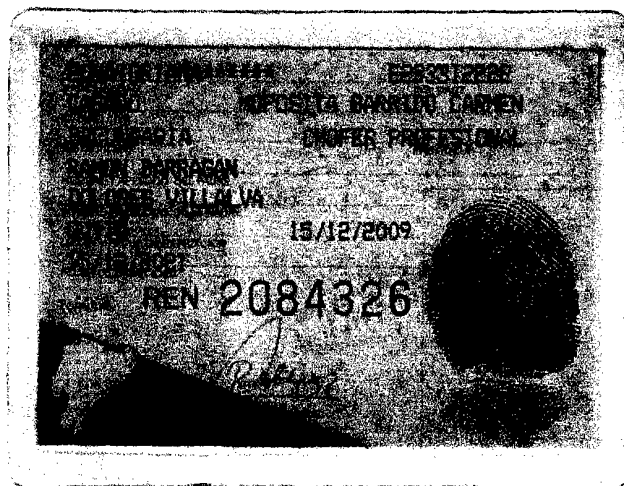
Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en ~~una~~ feja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

04 SET. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMINAHUI



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

4 SET. 2012
[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
Notario del Cantón de Guaranda

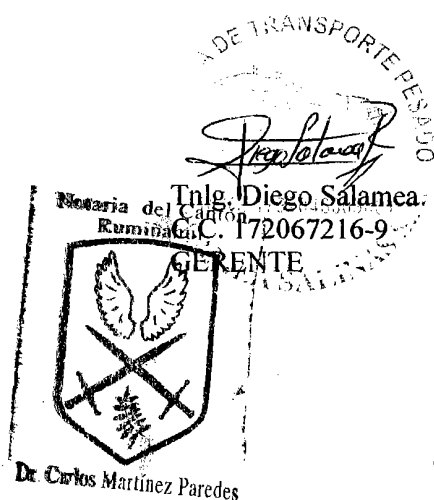
Amaguaña, 04 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA con C.C. 020053611-8, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 427 a la acción 480, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en Seis foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

04 SET. 2012
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. de conformidad con lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Compañías, tenemos a bien comunicarle para los fines legales consiguientes, la transferencia de acciones suscritas en la Compañía según la nota de sesión cuyo texto es:

En la Ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador a los 4 días del mes de Septiembre del 2012 ; interviene por una parte los cónyuges CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO con C.C. N° 020053611-8 y la Señora COLLAGUAZO ACEVEDO FANI MARIA con C.C. N° 170958293-4, quienes se denominarán los cedentes; y por otra parte, el Sr. SANDOVALIN SANGUCHO JOSE RAUL con C.C. N° 171158074-4, quien se denominará simplemente el cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para celebrar obligaciones y contratos, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE ACCIONES, derechos y obligaciones dentro de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, es accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS" S.A. , domiciliada en la ciudad de Quito, constituida durante Escritura Pública celebrada en la Notaria Novena, a cargo del Dr. Juan Villacís Medina, el tres de Marzo del dos mil seis, Inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 1811, tomo 137 Junio quince del dos mil seis, con un capital de \$1.080.00 Dólares Americanos, correspondiéndole al señor socio CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como capital suscrito y pagado la suma de \$53.00 Dólares Americanos. Por lo que posee 53 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de la acción N° 428 a la acción 480.

PRIMERA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, debidamente autorizado por su cónyuge como accionista de la Cía. "TRANSPORTE PESADO SALAMEA SALINAS S.A." citado en los antecedentes, en forma libre y voluntaria CEDE una acción suscrita y pagada, los derechos y obligaciones que posee por ellas en la actualidad en la citada Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." a favor del señor SANDOVALIN SANGUCHO JOSE RAUL, CESIONARIO, la acción N° 428.

SEGUNDA.- El señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO como CEDENTE recibe del señor SANDOVALIN SANGUCHO JOSE RAUL, como CESIONARIO, la suma de un dólar americano (\$ 1.00), dinero en efectivo y de circulación legal por la una acción que posee en la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- El CESIONARIO, el señor SANDOVALIN SANGUCHO JOSE RAUL acepta la cesión de una acción suscrita y pagada, sus derechos y obligaciones que lo hace el CEDENTE el señor CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO, como accionista de la Cía. TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A.".





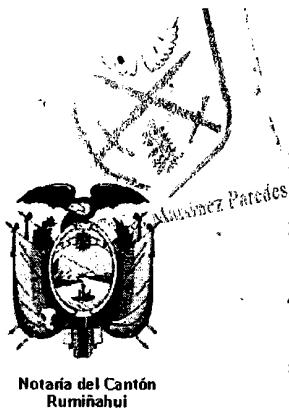
CUARTA.- Los CEDENTES, y el CESIONARIO aceptan todo el contenido del presente contrato, sin que en el futuro tenga que hacerse ningún reclamo de naturaleza, civil, como en lo penal entre las partes intervinientes.

Para constancia de lo acordado firman las partes intervinientes en el lugar y fecha indicadas, en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

Sr. Carvajal Lara Holger H.
C.C. 020053611-8
CEDENTE

Sra. Collaguazo Acevedo Fani M.
C.C. 170958293-4
CEDENTE

Sr. Sandovalin Sangucho Jose Raul.
C.C. 171158074-4
CESIONARIO



Dr. Carlos A. Martínez Paredes



270376 VMC ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS,

RUBRICAS: En la ciudad de Sangolquí, cabecera cantonal de Rumiñahui, provincia de Pichincha, hoy día martes CUATRO de Septiembre del dos mil doce, a las dieciséis horas y veinte y seis minutos, ante mi, Doctor Carlos Martínez Paredes, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno, del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, comparecen, por una parte, los señores cónyuges HOLGUER HUMBERTO CARVAJAL LARA y MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO, casados entre sí, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía, cuyos números son: 020053611-8 y 170958293-4; y por otra, el señor JOSE RAUL SANDOVALIN SANGUCHO, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía cuyos números son: 171158074-4, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas, previa las formalidades de estilo, advertidos de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tienen de decir la verdad libre y voluntariamente declaran que las firmas y rúbricas donde se leen: "firma ilegible", "firma ilegible"; y, "firma ilegible" respectivamente; las reconocen como suyas y las utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y en el documento que antecede, firmado conmigo en unidad de acto de lo cual doy fe.-

SR. HOLGUER HUMBERTO CARVAJAL LARA.

C.C. 020053611-8

FIR.-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

MAN.-

SRA. MARIA FANI COLLAGUAZO ACEVEDO

C.C. 170958293-4

SR. JOSE RAUL SANDOVALIN SANGUCHO

C.C.: 170580744



NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NO 1211285

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO
BOLIVAR/BIARANDA/BIANUJO
19 JULIO 1957
009-2 0018 00980 H
BOLIVAR/BIARANDA
ANGEL FOLIVIO GARCIA 1957

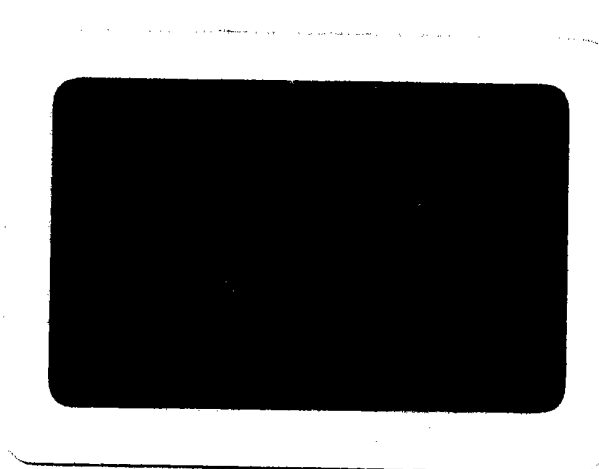
Holger Carvajal

ECUATORIANA***** V4343V3422

CASADO MARIA COLLAGUAZO ACEVEDO
PRIMARIA AGRICULTOR

JORGE CARVAJAL
ANGELICA LARA
QUITO 04/07/2003
04/07/2015
REN 0713868
REN Pch

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0035 NÚMERO 0200636118 CÉDULA

CARVAJAL LARA HOLGER HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



Doy FE. que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 11 hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolqui.

04 SET 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
PRESIDENTE DEL CANTÓN RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA N.º **170008293-4**

CIUDAD **QUITO**

APellidos y Nombres **COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA LAURA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

HOLGHER H CARVAJAL LARA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO**

APellidos y Nombres del Padre **COLLAGUAZO JOSE SEBASTIAN**

APellidos y Nombres de la Madre **ACEVEDO MARIA LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-08**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consultas 7-May-2011

170008293-4 - 217 - 0000

COLLAGUAZO ACEVEDO MARIA FANI

PICHINCHA - QUITO

CHIMBACALLE

DUPLICADO: 000-4

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00154

3079446

04/09/2012 9:21:34 IMP. 100% OK

Notaría del Cantón
Ruminahui

Notaría del Cantón
Ruminahui

Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

04 SET. 2012

Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **171158074-4**

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVALIN SANGUCHO JOSE RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1972-05-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

EL SA Y
TALAVERA MASABANDA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO

V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVALIN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANGUCHO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0043
NÚMERO

1711580744
CÉDULA

SANDOVALIN SANGUCHO JOSE RAUL

PICHINCHA
PROVINCIA
CONOCOTO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Notario del Cantón
Rumburahui

Notario del Cantón
Rumburahui

Rosendo Martínez Paredes

Rosendo Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 04 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

04 SET. 2012

Rosendo Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMISAHUI



Fundado el 3 de Marzo del 2006
Quito - Ecuador

Amaguaña, 04 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

QUIEN SUSCRIBE COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "SALAMEA SALINAS S.A." EN LEGAL Y DEBIDAMENTE FORMA CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR HOLGER HUMBERTO CARVAJAL LARA con C.C. 020053611-8, ES ACCIONISTA FUNDADOR EN ESTA COMPAÑÍA, ESTANDO AL DIA EN SUS HABERES Y OBLIGACIONES CON LA MISMA Y POSEE CINCUENTA Y TRES ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SERIE 428 a la acción 480, DE \$1 DÓLAR CADA UNA.

ATENTAMENTE.



[Signature]

Tnlg. Diego Salamea

C.C. 72067216-9

GERENTE



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en 6 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado Sangolquí.

04 SET. 2012

[Signature]

Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN NUMAHUI